



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia



S.O. N° 141/22. PIE N° 221/22. INF. N° 157/22. COM. OBRAS PÚBLICAS.

Sucre, 19 de octubre de 2022
H.C.M. PIE N° 221/22 (A)

Señor
Dr. Enrique Leaña Palenque
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE
Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria N° 141 de 19 de diciembre de 2022, ha tomado conocimiento del Informe N° 157/22, emitido por la Comisión de Obras Públicas, Planificación y Ordenamiento Territorial, con propuesta de Petición de Informe Escrito, luego de su tratamiento y consideración, ha determinado remitir a su Autoridad, bajo el siguiente texto:

AMPLIACIÓN DE LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO N° 221/22

De conformidad a los Artículos 151, 152 y 158 (este último por analogía), de la Ley Autonómica Municipal N°27/14 del Reglamento General del Concejo Municipal, Una vez se tomó conocimiento de las respuestas a la PIE N° 221 sobre predios ubicados a lo largo de la quebrada Quirpinchaca con posible sobreposición a propiedad Municipal, dígame a la Máxima Autoridad del Órgano Ejecutivo Municipal de Sucre, a través de la Secretaria Municipal de Ordenamiento Territorial y la Dirección de Regularización del Derecho Propietario del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, remita arimando con documentación de respaldo, respuesta a la presente **AMPLIACION DE LA PETICIÓN DE INFORME ESCRITO**, en base al siguiente cuestionario:

1. Dado que por informe D.R.D.P. N° 350/22 en respuesta a la pregunta 2 manifiestan que su trabajo técnico se encuentra en la penúltima etapa, Informe con documentación de respaldo, cual es el Cronograma que el Órgano Ejecutivo Municipal estableció para contar con el diagnóstico de la sobreposición a realizarse y la solución definitiva a la misma.
2. Conforme a la respuesta 3 de la Petición de Informe Escrito N° 221/22, diga cuál es la fecha que se estableció para contar con el informe final de los límites de la Propiedad Municipal con relación a los predios privados.

Con este motivo saludamos a usted con toda atención.

Dr. Gonzalo Pallares Soto
PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL



Abg. Yolanda Edith Barrios Villa
CONCEJAL SECRETARIA a.i. DEL CONCEJO MUNICIPAL